



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. **DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. **MA. MINERVA VICTOR MARTINEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **ESC. TELESECUNDARIA CARITINO MALDONADO PEREZ** QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESCUELA TELESECUNDARIA CARITINO MALDONADO PEREZ, ubicado en LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA GUERRERO

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESC. TELESECUNDARIA CARTINO MALDONADO PEREZ
Domicilio:	LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, MPIO DE LA UNION
Colonia:	SIN NOMBRE
Teléfono:	7551007197
NOMBRE DEL RESPONSABLE	MA. MINERVA VICTOR MARTINEZ
Domicilio:	LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, MPIO DE LA UNION
Teléfono:	7551007779
Cargo:	DIRECTORA

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios:	144	m	Capacidad:	33	personas
Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina	
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros	
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros	

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cisterna	cantidad	3	lts.	m ³
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	3	(H.)	(M.)	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	3	(H.)	(M.)	
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	2	(H.)	(M.)	
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad		(H.)	(M.)	
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Voltaje	110 ()	220x ()	360 ()	

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	L.N.	17.869248 GRADOS
Longitud Oeste	L.O.	-101.737461 GRADOS
Altura sobre el nivel del mar		30 mst

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Cantidad	Superficie	Superficie Total.
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X			
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	Cantidad		m ³
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	Cantidad		m ²
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	Superficie		m ²
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	Superficie		300 m ²
Sup. Inmueble:	586	mts.				2135 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO	M2
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X
ANIMALES DE GRANJA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X

OBSERVACIÓN:

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

REVISO:

NORMANDO HERRERA GARCIA

APTO: (X) ()
SI NO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MORRISGON DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

DE OCA, GRO.

DE ISIDORO

H. AVIATA
CONSTRUCION
MPIO. DE OCA,
DE ISIDORO

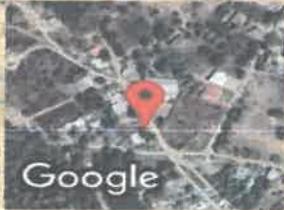
2021-2024

REFUGIO TEMPORAL ESC. TELESECUNDARIA CARITINO MALDONADO PEREZ DE LA LOC. DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN MPIO. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA.





 **GPS Map Camera**

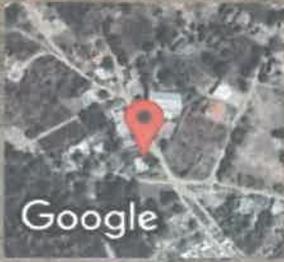


Google

, Guerrero, México
Jose Maria Morelos, 40802 Gro., México
Lat 17.869243°
Long -101.737481°
02/02/24 10:28 a. m. GMT -06:00



 **GPS Map Camera**



Google

, Guerrero, México
Jose Maria Morelos, 40802 Gro., México
Lat 17.869197°
Long -101.737523°
02/02/24 10:28 a. m. GMT -06:00